



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
Procedimiento: Aprobar Intervenciones en Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital

Código: 213-F-03-SUBI-01

Versión 03

Fecha: Enero 2010

DIRECCIÓN: (Según Boletín de Nomenclatura)

NUEVA:

ANTIGUA:

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: (Diligencie número de folio y fecha de expedición).

1.	2.		
Propietario	1.	Doc. Identidad	Firma
	2.	Doc. Identidad	Firma
	3.	Doc. Identidad	Firma
Representante Legal:		Doc. Identidad	Firma
Apoderado:		Doc. Identidad	Firma
Profesional Responsable:		Doc. Identidad	Matrícula Profesional:
Dirección de Correspondencia:			Teléfono:

TIPO DE TRÁMITE: (Según Decreto 564 de 2006, Decreto 606 de 2001, Decreto 763 de 2009 y Decreto 678 de 1994)

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/> DEM. PARCIAL	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> ADECUACIÓN	<input type="checkbox"/> DEM. TOTAL	<input type="checkbox"/> REP. LOCATIVAS	<input type="checkbox"/> OTROS

USOS: (El uso propuesto tiene que ser específico y debe estar estipulado dentro del cuadro indicativo de clasificación de usos del suelo del POT. Indicar Escala)

ORIGINAL:

ACTUAL:

PROPUESTO:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN MANZANA CATASTRAL

CÓDIGO DEL SECTOR:	LOCALIDAD:
BARRIO CATASTRAL:	LOTE:

PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

UPZ: (Nombre y Número)	ACUERDO 6: (Código de Zonificación)
Sector Normativo <input type="checkbox"/>	Dec. Reglamentario _____
Subsec. Edificabilidad <input type="checkbox"/>	PL. Esc: 1:5000 _____
Subsec. Usos <input type="checkbox"/>	
Manzana <input type="checkbox"/>	

CLASIFICACIÓN DECRETO 606 DE 2001

MODALIDAD:

IIC
 SIC

SA
 SDI

SVS
 Agrup. ó Conjuntos

CATEGORÍA:

Conserv. Integral
 Conserv. Tipológica

Restitución Parcial
 Restitución Total

Monumento Nal.

COLINDANTE (Dirección del BIC colindante): _____

EXCLUSIVO CENTRO HISTÓRICO (SEGÚN DECRETO 678 DE 1994)

(A) Monumento Nal. (B) Conservación Arquitectónica (C) Reedificable Transición

LICENCIAS ANTERIORES _____

PRESENTACIONES AL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE PATRIMONIO

Sesión _____ Fecha _____	CONCEPTO <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable <input type="checkbox"/> Otro
Sesión _____ Fecha _____	CONCEPTO <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable <input type="checkbox"/> Otro

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN ANEXA

1. Solicitud suscrita por el propietario y/o quien haga sus veces, en la cual se indique con exactitud la intervención a realizar, incluyendo el uso (s) previsto (s) para el inmueble conforme a la norma vigente.
2. Boletín de nomenclatura expedido máximo un mes antes de la fecha de radicación del asunto.
3. Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria, con vigencia no superior a un (1) mes de expedición.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal si el propietario es persona jurídica.
5. Poder en original debidamente diligenciado y autenticado ante Notaria, en el evento de actuar a través de apoderado.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del(os) propietario(s) del inmueble. (Del Representante Legal si el propietario es persona Jurídica).
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del apoderado en caso de actuar a través de éste.
8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Profesional Responsable.
9. Fotocopia de la Matrícula Profesional del Arquitecto Responsable.
10. Copia total de la Manzana Catastral actualizada.
11. Copia de las Licencias de Construcción expedidas anteriormente para el inmueble, con sus respectivos planos anexos.
12. Memoria descriptiva de la propuesta de intervención, que incluya adicionalmente los procedimientos de intervención.
13. Un juego de planos completos escala 1:100 o 1:50, que contenga el levantamiento arquitectónico del inmueble.
14. Un juego de planos completos escala 1:100 o 1:50, que contenga la propuesta de intervención, incluyendo el plano de localización y el cuadro de áreas.
15. Registro fotográfico del interior y del exterior del inmueble.

LOS INMUEBLES SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

16. Copia del Acta de Asamblea de copropietarios, en donde se aprueben las intervenciones propuestas.
17. Certificación por parte de la Alcaldía Local, donde se reconozca la Personería Jurídica y su Representante Legal.
18. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

NOTA 1. PARA EL TRÁMITE DE REPARACIONES LOCATIVAS NO SE REQUIERE ANEXAR EL JUEGO DE PLANOS CON EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, EL JUEGO DE PLANOS CON LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y LA MANZANA CATASTRAL.

NOTA 2. EL ESTUDIO DEL TRÁMITE SOLICITADO SOLAMENTE SE INICIARÁ UNA VEZ LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ESTÉ COMPLETA.

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE PLANOS

La presentación de la totalidad de los planos debe ceñirse a lo especificado en la publicación: "Guía y Estándares para el desarrollo gráfico del proyecto", expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en Colombia, la Sociedad Colombiana de Arquitectos (Presidencia Nacional y Bogotá D.C. y Cundinamarca, y la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, y a lo establecido en la Decreto 1272 de 2009.

PLANO DE LOCALIZACIÓN: Se debe presentar el Plano de Localización con la subdivisión predial de la manzana donde se circunscribe el proyecto de intervención. Se deberá numerar esta y cada uno de los predios conforme a lo establecido en la manzana catastral correspondiente. Adicionalmente deberá registrar los perfiles de cada una de las vías que la circundan, acotando los anchos de vías y andenes y antejardines en caso de que los hubiese.
En la totalidad de los predios deberá indicar nomenclatura, áreas libres (aislamientos, patios, etc) y ocupadas, usos y alturas. De los predios colindantes al objeto de solicitud de trámite, debe registrar adicionalmente las pendientes de las cubiertas. Así mismo el predio objeto de solicitud de trámite debe tener sus cotas generales, deberá inscribirse el proyecto de intervención a nivel de cubiertas y deberá indicar la distancia a la esquina mas cercana.

CUADRO DE ÁREAS: Debe registrar la información completa en cuanto a las áreas del lote, de ocupación, de antejardín, libre, total construida, del tipo de obra propuesta y del sótano en caso de contemplarse. Adicionalmente deberá indicar las áreas generadoras de estacionamientos exigidos y propuestos y de equipamientos comunales exigidos y propuestos según los usos en caso que aplique.

PLANOS DE LEVANTAMIENTO: Se deben presentar planos completos en escala 1:50 o 1:100 que contenga el levantamiento arquitectónico de la construcción existente (antes de la intervención) en donde se incluyan plantas, cortes longitudinales y transversales, fachadas completas del inmueble y cuadro de áreas.

PLANOS DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Se deben presentar planos del Anteproyecto Arquitectónico de la obra que se pretende realizar en la misma escala de los Planos de Levantamiento, los cuales deben contar con planos de planta, cortes longitudinales y transversales, fachadas completas del inmueble con sus colindantes y cuadro de áreas. En los planos se deben especificar los niveles, cotas, ejes, sistema estructural, materiales de acabado, estacionamientos numerados, proyección de vacíos, sentido y numeración de los pasos de las escaleras, y el uso asignado a cada uno de los espacios de la edificación.
De igual manera los planos deben estar firmados por propietario del inmueble y por el arquitecto responsable, anotando su correspondiente matrícula profesional.

Los planos del proyecto arquitectónico deberán incluir la propuesta estructural, donde sea evidente tanto el sistema constructivo original del inmueble como el planteado bajo los parámetros de la intervención solicitada. Adicionalmente, hay que incluir los detalles constructivos de la unión entre ambos sistemas estructurales, haciendo especial énfasis en la solución de estos aspectos a nivel de cimentación, entresijos y de cubiertas.

RÓTULO: Debe contener como mínimo la dirección del predio, contenido, firma del arquitecto responsable con número de la matrícula profesional, firma del propietario, escala, fecha y numeración de los planos.

NOTA 3: TODA LA INFORMACIÓN PLANIMÉTRICA Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEBE SER TAMBIÉN ENTREGADA EN MEDIO MAGNÉTICO

